



INFORME TÉCNICO

EXP. 37087/2023

Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y EL SUMINISTROS DE LUMINARIAS LED POR REPOSICIÓN Y POR INVERSIÓN, (3 LOTES).

Procedimiento abierto

Motivación sobre la necesidad del contrato

El contrato tiene por objeto el Suministro e Instalación de puntos de recarga para Edificios Municipales, en concreto para la Sede de Policía Local y la Sede de Mantenimiento, el Suministro para la reposición de luminarias LED en Centros Deportivos y el Suministro de luminarias LED para Centros Escolares. El propósito por un lado es dotar de Puntos de Recarga Eléctricos, en dichas sedes, debido al aumento de vehículos eléctricos en la Flota Municipal y poder disponer de material para repuestos ante las posibles incidencias que puedan surgir en los Puntos de Recarga Eléctricos utilizados por la ciudadanía y por otro lado el cambio de luminarias antiguas de sodio por luminarias LED en Centros Deportivos y Centros Escolares, para reducir la huella de carbono y el impacto económico

En correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea (Common Procurement Vocabulary) siguientes:

Lote 1 Puntos de Recarga Eléctricos
CPV: 31158100-9 Cargadores de baterías

Lote 2 Luminarias LED
CPV: 34928500-3 Equipo de alumbrado de calles
CPV: 34928530-2 Lámparas de alumbrado público

Lote 3 Luminarias LED
CPV: 31500000-1 Material de iluminación y lámparas eléctricas
CPV: 31520000-7 Lámparas y accesorios de iluminación
CPV: 31524100-6 Accesorios para iluminación de techo

Justificación de la elección del procedimiento de licitación

El procedimiento elegido es el abierto de conformidad con los artículos 131 y 156 LCSP.



Informe sobre insuficiencia de medios

La Concejalía no dispone de los medios suficientes para llevar a cabo este servicio, por tanto los medios humanos y materiales municipales no son suficientes ni aptos para cumplir con el objeto del contrato arriba referenciado.

Motivación de la división por lotes el objeto del contrato.

Para garantizar la eficacia y calidad de la prestación del servicio, se realiza una división en lotes del objeto del contrato.

Lote 1 Puntos de Recarga en Edificios Municipales
Lote 2 Reposición de Luminarias LED en Centros Deportivos
Lote 3 Adquisición de Luminarias LED para Centros Escolares

Justificación de los criterios de solvencia técnica y profesional elegidos.

La elección de los criterios de solvencia técnica y profesional indicados se justifica por la confianza que genera el hecho de que la empresa adjudicataria pueda prestar cobertura de similar envergadura y alcance y además en otros centros o instituciones de entidad pública.

Justificación de los criterios de adjudicación elegidos

La elección de de los criterios de adjudicación elegidos se justifica por la necesidad de disponer de unos criterios que permita la adjudicación adecuada y correcta, además de garantizar las condiciones de igualdad de competitividad entre los distintos candidatos para la ejecución de unos trabajos de cierto nivel de complejidad y tecnológico

Definición de los términos económicos del contrato

El valor estimado del contrato es de 14.553,63 €. El precio total del contrato es 14.553,63 € al que se incorporarán el IVA al tipo vigente del 21 %, por importe de 3.056,26 €, sumando un total de 17609,89 €.

La cantidad total se reparte de acuerdo a la siguiente distribución:



Valor Estimado	14.553,63
-----------------------	------------------

Lote	Base Imponible	IVA (%)	Importe IVA	Importe Total	Partida
Lote 1	10.082,64	21%	2.117,35	12.199,99	0115/92041/62351
Lote 2	3.123,89	21%	656,02	3.779,91	0115/34200/63350
Lote 3	1.347,10	21%	282,89	1.629,99	0115/92041/61950
	14.553,63	21%	3.056,26	17.609,89	

Tipo de licitación: Porcentaje de baja único y lineal aplicable sobre la totalidad del precio, IVA no incluido.

Se entenderá comprendido en el precio ofertado todo tipo de material, todos los gastos, incluso los de transporte, instalación, proyecto, legalización y todos aquellos necesarios para la entrega llave en mano, excepto el Impuesto del Valor Añadido (IVA).

Responsable del contrato

El responsable del contrato será Carlos Ventura Quilón, Coordinador del Área de Economía y Organización. CVQ.

El técnico responsable del seguimiento del contrato será Jorge Rubio Hernández, Ingeniero Industrial en la concejalía de Innovación y Modernización. JRH.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

